



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial de Burgos**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Del Amo Dueñas, Raúl, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en el calle Villatoro, 27, bajo B, se procedió con fecha 27 de julio de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 9 de febrero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,  
Luis María Antón Martínez

\* \* \*

*Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)*

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13142502A, y con domicilio en calle Villatoro, 27 bajo B, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos número 3, garantizando la suma total de



4.705,70 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 860. Tomo: 4.193. Folio: 81. Finca número: 43.279. Anotación letras: C y E.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 011751063	02 2009/02 2009	0521
09 09 012179176	03 2009/03 2009	0521
09 09 012505441	03 2009/03 2009	0111
09 09 012790983	04 2009/04 2009	0521
09 09 012667715	04 2009/04 2009	0111
09 09 012986906	05 2009/05 2009	0521
09 09 013229103	05 2009/05 2009	0111
09 09 013229204	05 2009/05 2009	0111
09 09 013327315	06 2009/06 2009	0521
09 09 013794834	07 2009/07 2009	0521
09 09 013609827	06 2009/06 2009	0111
09 09 014554767	08 2009/08 2009	0111
09 09 014302668	07 2009/07 2009	0111
09 09 014033290	08 2009/08 2009	0521
09 09 014671066	09 2009/09 2009	0521
09 09 014882648	10 2009/10 2009	0521
09 09 015183853	09 2009/09 2009	0111
09 10 010075770	10 2009/10 2009	0111
09 10 010180551	11 2009/11 2009	0521
09 10 010533892	03 2009/08 2009	0111
09 10 010533993	11 2009/11 2009	0111
09 10 010698792	12 2009/12 2009	0521
09 10 011246945	12 2009/12 2009	0111
09 10 011048194	01 2010/01 2010	0521
09 10 011352130	02 2010/02 2010	0521
09 10 011645049	01 2010/01 2010	0111
09 10 012065684	02 2010/02 2010	0111
09 10 011873102	03 2010/03 2010	0521
09 10 012520776	03 2010/03 2010	0111
09 10 012328594	04 2010/04 2010	0521
09 10 012677087	04 2010/04 2010	0111



Importe deuda. –	
Principal	7.843,05 euros
Recargo	1.690,44 euros
Intereses	542,34 euros
Costas e intereses presupuestados	200,00 euros
Total	<u>10.275,83 euros</u>

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 10.275,83 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 14.981,53 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudor: Del Amo Dueñas, Raúl.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Villatoro número 27 Bajo B de Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Villatoro. Número vía: 27. Piso: Bajo. Puerta B. Código postal: 09007. Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 3. Número tomo: 4.193. Número libro: 860. Número folio: 81. Número finca: 43.279. Letras: C. y E.

Burgos, a 10 de enero de 2011.

El Jefe de Negociado,  
Rafael R. Pérez González